

Página 1 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PICK-UP ET-MPN-004-A1		
Especificación Técnica Movilidad Policía Nacional		
Fecha de aprobación	24 FEB 2025	Versión 02
UNIDADES QUE PARTICIPARON EN LA CREACIÓN ANEXOS O ACTUALIZACIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.		
Dirección logística y financiera Jefatura del Servicio Nacional de Policía Unidades Policiales a Nivel Nacional		

JUSTIFICACIÓN
La especificación técnica responde a la necesidad institucional de adquirir vehículos tipo pick-up que cumplan con condiciones operativas óptimas para el servicio de la Policía Nacional, este tipo de automotor se caracteriza por su robustez estructural, alta capacidad de carga y tracción 4x4, lo que lo convierte en una herramienta eficaz para el transporte de personal y elementos logísticos en zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, la configuración de doble cabina permite el traslado seguro de personal en la parte delantera, mientras que el platón trasero, facilita el transporte de equipos, materiales operativos o elementos de intervención, esta versatilidad funcional es clave para misiones de patrullaje, atención de emergencias, operativos especiales y desplazamientos en terrenos escarpados o no pavimentados, la elección de vehículos tipo pick-up se fundamenta en su desempeño superior frente a condiciones geográficas adversas, su resistencia mecánica, y su adaptabilidad a diversas especialidades del servicio policial, estas características son esenciales para asegurar la eficiencia, seguridad y continuidad del servicio institucional en todo el territorio nacional.

1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS		
Características mecánicas del bien	Descripción técnica de la característica mecánica	
Modelo	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
Tipo de Combustible	Gasolina	Diesel
Motor de combustión interna	El vehículo deberá estar equipado con un motor de combustión interna de mínimo cuatro (4) cilindros, Híbrido (Opcional).	El vehículo deberá estar equipado con un motor de combustión interna de mínimo cuatro (4) cilindros, Híbrido (Opcional).
Torque motor	Mínimo 230 Nm.	Mínimo 400 Nm.
Potencia	Mínima 158 HP.	Mínima 147 HP.
Capacidad de carga	Mínimo 720 Kg.	
Tipo de carrocería	Camioneta tipo Cabina sencilla, o Doble Cabina y platón, o Cabina y media y platón. Según la necesidad de la unidad.	
Transmisión	transmisión mecánica o automática. Según la necesidad de cada unidad.	
Tracción	Cuatro por cuatro (4x4), más caja reductora bajo (Low) (Opcional). Según la necesidad de cada unidad.	
Llantas y rines	Cuatro (4) llantas con su respectivo rin el cual debe ser mínimo de 17" (pulgadas), con su respectivo repuesto, homologadas por el Ministerio de Transporte; y su respectiva llanta original de fabrica o doble propósito según sea la necesidad.	
Seguridad	- Mínimo 6 Airbags: 2 frontales, 2 laterales y 2 cortina (rodilla conductora opcional) - Tercer Stop - Luces direccionales en retrovisores - Faros antiniebla	

Página 2 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		

	Sistema Avanzado de Asistencia a la Conducción ADAS, (Opcional) el cual podrá estar conformado por: 1. Sistema de detección de fatiga. 2. Alerta de cambio involuntario y de carril. 3. Alerta de tráfico trasero cruzado o el reconocimiento de señales de tráfico. 4. Mantenimiento activo en el carril. 5. Detección de ángulo muerto.
Control de emisiones	Conforme a lo requerido por el Ministerio del Medio Ambiente.
Accesorios	- Aire acondicionado original de fábrica. - Espejos laterales eléctricos. - Radio AM/FM/USB/DVD, o de características superiores. - Protector de platón. - Película de seguridad en los vidrios. - Polarizado en los vidrios (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Luces exploradoras (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Forros para los asientos (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Cojinería en cuero (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Capacete (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Tiro de arrastre (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Carpa para platón (opcional). Según la necesidad de la unidad. - Barra antivuelco (opcional), Según sea la necesidad y lugar de uso de la unidad. - Eleva vidrios eléctricos puertas delanteras y traseras. - Película de seguridad en los vidrios. - Alarma y bloqueo central. - Cámara de reversa y sensor de estacionamiento. - Dos (2) llaves de encendido. - Juego de tapetes de piso y demás elementos que son propios del vehículo para su funcionamiento.
Equipo de protección y seguridad	El suministrado por el fabricante que como mínimo debe ofrecer lo estipulado en el artículo 30 de la Ley 769 de 2002, que como mínimo debe tener lo siguiente: 1. Un gato con capacidad para elevar el vehículo. 2. Una cruceta. 3. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello. 4. Un extintor según norma técnica colombiana (NTC 1446). 5. Dos tacos para bloquear el vehículo. 6. Caja de herramientas básica que como mínimo deberá contener: alicate, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas. 7. Llanta de repuesto. 8. Linterna.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		

	Botiquín de primeros auxilios: Un botiquín de primeros auxilios. Debe contener como mínimo los siguientes elementos: Yodopovidona solución antiséptico bolsa (120m), jabón, gasas, curas, venda elástica, Micropore rolo, algodón paquete (25 gr), acetaminofén tabletas, mareol tabletas, sales de rehidratación oral, baja lenguas, suero fisiológico bolsa (250 ml), guantes de látex desechables, toallas higiénicas, tijeras y termómetro oral (según Resolución número 0001565 de 2014).
Garantía técnica del vehículo	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en las especificaciones técnicas. El proponente deberá ser concesionario autorizado, distribuidor autorizado y/o fabricante, y deberá declarar expresamente en su propuesta que otorga una garantía técnica integral, sin costo adicional, que cubra el vehículo contra posibles defectos de fabricación, fallas de diseño o deficiencias en los materiales utilizados. Esta garantía deberá incluir tanto la mano de obra como los repuestos necesarios para la reparación, así como la disposición final ambientalmente adecuada de las piezas reemplazadas, con el respectivo soporte documental que acredite dicha disposición. La vigencia de esta garantía será equivalente al plazo y/o kilometraje ofrecido al público para el automotor, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
Del registro público de la propiedad industrial de la marca	La marca del chasis que se oferte, deberá encontrarse inscrita dentro del registro público de la propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, con una antelación mínimo de 25 años contados a partir del cierre del proceso. Para lo cual el oferente adjuntará documento de la Superintendencia de Industria y Comercio en el cual se pueda evidenciar el tiempo de inscripción.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Los requerimientos adicionales establecidos en esta especificación técnica son de obligatorio cumplimiento por parte del proponente y deberán ser presentados de manera completa y detallada junto con la oferta. Estos requisitos complementan las condiciones técnicas esenciales del bien solicitado y permiten verificar la idoneidad de la propuesta frente a las necesidades operativas de la Policía Nacional.	
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
Información técnica detallada	La ficha técnica del fabricante debe especificar claramente: potencia máxima, torque máximo, capacidad de carga y accesorios ofrecidos.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		

Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo	Con el fin de garantizar la operatividad, seguridad y prolongación de la vida útil de los vehículos objeto de esta contratación, se establece como requisito obligatorio la prestación del servicio de mantenimiento preventivo sin costo adicional para la Policía Nacional. Este servicio deberá incluir mano de obra especializada, repuestos genuinos e insumos necesarios, conforme a las rutinas de mantenimiento definidas por el fabricante. En caso de que la adquisición se realice mediante el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, el proponente deberá cumplir estrictamente con lo estipulado en dicho acuerdo. Si la contratación se realiza por fuera de este mecanismo, el oferente deberá presentar un programa detallado de mantenimiento preventivo, certificado por el responsable técnico del ensamblador, fabricante o representante autorizado de la marca en el país. Este programa deberá cubrir todas las actividades requeridas hasta los 50.000 kilómetros, incluyendo la descripción escrita de las rutinas de mantenimiento, las cantidades y tipos de repuestos e insumos genuinos, así como la mano de obra necesaria para su ejecución, contemplando todos los costos directos e indirectos asociados. El proponente será responsable por cualquier daño que se genere al vehículo o a sus componentes como consecuencia de la omisión de actividades de mantenimiento o la alteración en la frecuencia de ejecución de las mismas, lo cual compromete la funcionalidad y seguridad del automotor.
Infraestructura del servicio postventa	Se debe anexar documento suscrito por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, en el que manifieste que existe una red de concesionarios y talleres autorizados por la marca fabricante o distribuidor autorizado de la marca en el país, que puedan prestar los servicios de mantenimiento y postventa a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o correo electrónico. Además se debe garantizar el mantenimiento como mínimo en las siguientes ciudades: Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú, Puerto Carreño, Apartadó, Barrancabermeja y Buenaventura. En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el

Página 5 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 2		

	representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional”. En todo caso la responsabilidad por el servicio en estos talleres ante la Policía Nacional es exclusiva del adjudicatario, sin que se pueda manifestar como eximente de responsabilidad el hecho de su subcontratista.
Garantía del servicio postventa	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)	En el momento de la entrega del automotor, el contratista deberá suministrar un manual para el usuario y un manual para el mantenimiento preventivo; se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Capacitación (incluido en el costo del vehículo)	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos, una capacitación para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción y familiarización de los componentes básicos del vehículo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo 4 horas.
Lugar de entrega	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales establecidos para los vehículos, el contratista deberá atender las condiciones específicas definidas en el cuadro de entrega correspondiente. Estas condiciones son parte fundamental del proceso de recepción y verificación técnica por parte de la Policía Nacional, y garantizan que el bien entregado cumpla con los estándares operativos y administrativos requeridos.

El oferente deberá certificar expresamente en su propuesta que conoce, entiende y acepta dichas condiciones, como parte del compromiso contractual. Asimismo, el adjudicatario deberá entregar los vehículos en óptimas condiciones físicas y funcionales, libres de golpes, rayones, abolladuras u otros daños derivados del transporte y/o de las adecuaciones realizadas. Esta exigencia busca preservar la integridad del bien y asegurar su disponibilidad inmediata para el servicio operativo.

DESCRIPCIÓN

El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional con vigencia de un año contado a partir de la entrega.

El vehículo debe ser entregado con el pago de la tarjeta TIE (tarjeta de identificación electrónica) para la excepción de peajes.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		

Cada vehículo deberá ser entregado con matrícula oficial, exonerados de todo gravamen e impuestos para la Policía Nacional de acuerdo con la Resolución 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte, en la ciudad que el supervisor del contrato indique.

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo los tanques de combustible deben estar a máxima capacidad.

4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 0012379 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Transporte "por la cual se adoptan los procedimientos y se establecen los requisitos para adelantar los trámites ante los organismos de tránsito".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional

Resolución Número 2711 del 21 agosto 2024 "Por la cual se reglamenta las especificaciones gráficas generales para el parque automotor de la Policía Nacional", o la que se encuentre vigente.

Resolución número 910 de 05 de junio de 2008 "por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres, se reglamenta el artículo 91 del decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones.

Especificación técnica para "Vehículos Uniformados Policía Nacional ETM-PN-007-A1", y/o demás normas que la modifiquen complementen o sustituyan.

Resolución número 536 de 2019, por la cual se definen los contenidos que, en cuanto a seguridad vial, dispositivos y comportamiento, deba contener la información al público para los vehículos nuevos que se vendan en el país, la que deban llevar los manuales de propietario y se dictan otras disposiciones.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".

AC-2025-002826-DILOF del 27/08/2025 mesa técnica de trabajo para abordar temas relacionados con la actualización de especificaciones técnicas para vehículos destinados a la Policía Nacional.

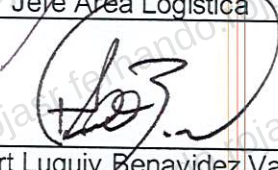
5. GLOSARIO

DEFINICIONES

Accesorios	Que depende de lo principal o se le une por accidente.
Ficha técnica	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
Modelo	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
Post Venta	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación.
Vehículo	Medio de transporte de personas o cosas.

Página 7 de 7	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0122		
Fecha: 13-08-2025		
Versión: 2		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL		

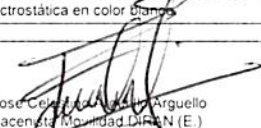
Cilindrada	Denominación que se le da a la suma del volumen útil de todos los cilindros de un motor alternativo.
Potencia	Cantidad de energía producida o consumida por unidad de tiempo.
Vehículo híbrido	vehículo que posee tanto un motor eléctrico y uno de combustión interna.
Garantía	Compromiso temporal del fabricante o vendedor, por el que se obliga a reparar gratuitamente algo vendido en caso de avería
Fuente: DRAE (Diccionario de la Real Academia Española)	

PERSONAL QUE ELABORO O ACTUALIZO LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA O ANEXOS	
Elaboro:	Reviso y aprobó:
 St. Christian Fernando Moreno Vega Responsable Especificaciones Técnicas Vehiculares	 St. Juan David Pimienta Garcia Analista mantenimiento vehicular
 St. Juan Sebastián Cancino Esper Analista de Mantenimiento Vehicular	 TC. Sergio Alfonso Méndez Unas Jefe Grupo de Movilidad
 TC. Andrés Ricardo Vaca Camacho Jefe Área Logística	
 BG. Herbert Luguivy Benavidez Valderrama Director Logística y Financiero	

ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA VEHICULO DE TRANSPORTE CANINO

Carrocería tipo furgón	Se construirá una estructura tipo furgón a la altura de la cabina, en la cual se adecuará a cada lado dos torres en lamina cold rolled calibre "18" con el frente forrado en duraluminio en aleación 5052 temple H32.
Compartimientos	Carrocería compuesta por cuatro cubículos de acceso por los laterales dos por cada lado por medio de puertas tipo vertical, cada uno con las siguientes medidas: Altura: 80 centímetros o a la altura de la cabina. Ancho: 76 centímetros. Largo o fondo: 70 centímetros. Llevará una bodega en costado derecho del vehículo, en parte baja y lateral trasera, con puerta en apertura horizontal, en las medidas permitidas por el espacio. Cada uno de los cubículos para los perros cuatro (04), quedarán con una resistencia de soporte de peso en su interior de sesenta "60" kilogramos.
Material de la carrocería	Se construirá una estructura tipo furgón a la altura de la doble cabina donde se adecuarán a cada lado dos torres en lamina cold rolled calibre "18" con el frente forrado en duraluminio.
Torre de almacenamiento	Furgón instalado sobre puentes en omega lamina HR de tres "3" milímetros. La estructura del furgón en omegas de lámina calibre "20". Divisiones del furgón en lámina cold rolled en calibre "18" y malla referencia HTM20.
Pisos	Llevará piso calibre "18" acanalado con puentes en omega asegurados en las torres originales del vehículo; sobre piso en lámina galvanizada cold rolled calibre "18", tendrá cuatro desagües con desnivel en el piso ubicado en las esquinas en tubería galvanizada de una (01) pulgada, con el fin de permitir el lavado del mismo, cada cubículo llevará un tapete desmontable en caucho de seis (06) milímetros, antideslizante y del tamaño total de cada cubículo.
Paredes externas	Lámina en duraluminio aleación 5052 temple H3 y con pintura de esmalte de poliuretano de color blanco.
Aislamiento	El techo total de la carrocería que cubre los cuatro (04) compartimientos, será en Lámina galvanizada calibre veinte (20), aislado con material termo acústico, con el fin de mantener una temperatura ambiente dentro de los cubículos aunque este expuesto a rayo de sol.
Pintura del furgón	Base anticorrosivo con acabados en pintura de esmalte de poliuretano color blanco.
Puertas	Exterior en ambos lados, puertas tipo vertical y en cada una de las puertas llevará su respectiva chapa y manija de llave en acero inoxidable importadas, con rejillas celosías en el total de la puerta y en cada una de ellas para permitir ventilación. Llevará cuatro (04) puertas en los cuatro (04) compartimientos de los caniles de acceso al La puerta del compartimiento adicional será en lamina cold rolled en calibre dieciocho (18), con puerta de apertura tipo horizontal y manija de llave en acero inoxidable importada. En cada una de las puertas llevará empaque en caucho al contorno de la batiente para dar ajuste a las puertas, impidiendo el ruido, entrada de agua y polvo.
Sistema de climatización furgón	Se instalarán dos ventiladores con protección que impida contacto a los caninos con las aspas, deben permitir condiciones óptimas de ventilación a los (04) cubículos donde se transportan los caninos, los cuales tendrán el control en la cabina de encendido y apagado.
Iluminación Interior	Se colocará luz interna en cada uno de los cuatro compartimientos para los perros, con luminarias led de bajo consumo de energía, alta luminosidad y de fácil reemplazo. Con control de encendido y apagado desde la cabina. (no se aceptan tiras de leds para iluminación)
Luces externas	Delimitación en el espaldar y frente del furgón color rojo y dos stop originales de la marca con indicadores integrados de luz de cocuyo, stop, direccionales, luces de parqueo y luz de reversa. Se instalarán dos (2) luces en led traseras y dos (2) luces en led delanteras.
Imagen corporativa	El diseño exterior será acorde con la imagen corporativa de la institución, previo visto bueno del mando institucional en concordancia con la temática de la actividad a desarrollar por este vehículo, tendrán imágenes que se puedan utilizar y que están en gran formato a gran resolución, de trescientos (300) dpi como mínimo, las impresiones se realizarán en vinilo conformable con equipos tipo plotter de gran escala
Defensa	Llevará una defensa trasera, en lamina HR calibre diez (10) con sus respectivos dobleces, asegurada al chasis por medio de tornillería para fácil desmonte, pintada de color negro, en pintura electrostática con franja reflectiva, combinada en color blanco y rojo.
Accesorios	En la capota llevará cuatro pasamanos en contorno a la capota, en tubo de media (1/2) pulgada de diámetro, con una altura de diez (10) centímetros, pintada con pintura electrostática en color blanco.

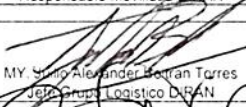
Elaboró:


IT. José Celestino Argüello
Almacenista Movilidad DIRAN (E.)

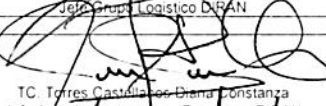
Revisó:


CT. Fredy Enrique Rubiano Castro
Responsable Movilidad DIRAN

Revisó:


MY. Silvio Alexander Barrán Torres
Jefe Grupo Logístico DIRAN

Revisó y Aprobó:


TC. Torres Castañeda Diana Constanza
Jefe Área Administrativa y Financiera DIRAN

Revisó y Aprobó:


SR. José Rafael Martínez Rojas
Subdirector Ejecutivo Policía Nacional

Revisó y Aprobó:


MG. Jorge Luis Ramírez Aragón
Director Antiterrorismo Policía Nacional

FECHA 25/02/2020